

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
2. Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, artículo N°51.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.
4. Decreto Registrado N°307, de fecha 17 de abril de 2012, el cual crea a contar del 1 de abril de 2012 el cargo de "Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Concón", planta titular, escalafón profesional, grado 8, en la planta de funcionarios de la Municipalidad de Concón, en donde además se nombra a contar del 1 de abril de 2012 en calidad de titular, escalafón profesional, grado 8, a Ximena Romero Ávila, RUN:13.421.022-2, asignada al Juzgado de Policía Local de Concón, como Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Concón.
5. La Resolución N°10 y N°18 de la Contraloría General de la Republica del año 2017; el Reglamento N°1 de Planta de la I.Municipalidad de la Comuna de Concón, de fecha 19 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial el 30 de diciembre de 2019.
6. Decreto Alcaldicio N°1.031, de fecha 14 de abril de 2020, que aprueba el Reglamento de Funciones.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
9. D.A N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr.Alcalde , al funcionario Sr. Sebastián Tello.
10. D.A N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
11. Decreto Registrado N°1.275, de fecha 25 de junio de 2021, que nombra a contar de la fecha del decreto, en calidad jurídica titular, escalafón profesional, grado 9°, al Sr. Pablo Moreno Morales, a cumplir funciones de profesional abogado, para ser destinado a la Dirección de Asesoría Jurídica.
12. Escalafón de mérito vigente para proceder a los ascensos correspondientes, conforme a los dispuesto en los artículos 49, 50 y 54 de la Ley N°18.883.
13. Decreto Registrado N°1.734, de fecha 14 de mayo de 2024, en donde se acepta la renuncia voluntaria de D.Ximena Romero Ávila, a contar del día 1 de junio de 2024, al cargo escalafón profesional, grado 8°, Secretario Abogado de Policía Local, en donde además se declara vacante el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, a contar del 1 de junio de 2024.

D E C R E T O:

1. ASCIENDASE, a contar del 01 de junio de 2024, al funcionario **D.Pablo Moreno Morales**, RUN: [REDACTED] al cargo de Secretario Abogado Juzgado de Policía Local de Concón, escalafón profesional, grado 8°.
2. DECLÁRESE, vacante a contar del 1 de junio de 2024, en la planta profesional, grado 9°, que desempeñaba don Pablo Moreno Morales, con requisito específico de Profesional Abogado.
3. NOTIFIQUESE, el presente decreto por Secretaría Municipal o por carta certificad al domicilio al domicilio registrado en su carpeta de personal.
4. REGISTRESE EN SIAPER, ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PPG/MP/VG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTROL
- INTERESADOS



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		• (S)